



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
27/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1074602D

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día **veintiuno de diciembre** del año **dos mil veintitrés**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 8.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LEÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ADHERENCIA TERAPÉUTICA A TRAVÉS DEL SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICACIÓN (SPD) EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN.-

Se conoce, mediante lectura realizada por la secretaria de su apartado propositivo, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Derechos Sociales y Territorio Sostenible en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, relativo a la aprobación de la prórroga del convenio de colaboración suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de León para la prestación del *"Programa de adherencia terapéutica a través del sistema personalizado de dosificación (SPD) en los municipios de menos de 20.000 habitantes de León"*. El expediente de su razón, identificado con la nomenclatura SEGEX 1074602D, se halla conformado por los siguientes hitos fundamentales:

1.- Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2022, por el que se aprobó el texto del convenio de colaboración, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2022, con un periodo de vigencia desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga anual, de año a año, con anterioridad a su finalización y por acuerdo expreso de ambas partes.

2.- Escrito con Registro de Entrada número 45.633, de fecha 6 de noviembre de 2023, presentado por el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de León, en el que se expresa su *voluntad de prorrogar el convenio por el plazo de duración de un año por el periodo que abarca desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024*.

3.- Informe emitido por el interventor adjunto en fecha 4 de diciembre de 2023, en el que manifiesta que existe crédito en la aplicación presupuestaria 501.23119.47002 por importe de 44.160,00 € con cargo a la anualidad 2025 y 132.480,00 € para la anualidad 2024 (RC: 220239001734), debiendo quedar supeditado el crédito para ambas anualidades al que para dichos ejercicios autorice el respectivo presupuesto; asimismo informa que de acuerdo con el artículo 174.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el número de ejercicios futuros es de dos, no se inicia en el ejercicio corriente y se cumplen los porcentajes establecidos en el mismo.

4.- Informe-propuesta emitido por la jefa de servicio accidental del Servicio de Derechos Sociales, conformado en su parte propositiva por la diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
27/12/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courrel
27/12/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HKXV LWVX K7TA QVZC

Certificación n.º SP8. JG 21 diciembre 2023. Prórroga Convenio CO Farmacéuticos SPD - SEFYCU 4706124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
27/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1074602D

5.- Informe de fiscalización favorable a la propuesta, emitido por el interventor general en fecha 15 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen referenciado ut supra, adoptado teniendo en consideración los informes técnicos y jurídicos antedichos, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre), por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º.- Aprobar la prórroga, por el periodo de un año desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 30 de septiembre de 2022 entre la Diputación de León y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de León para la prestación del *“Programa de adherencia terapéutica a través del sistema personalizado de dosificación (SPD) en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León”*, por el que, en atención a la concurrencia de un especial interés público declarado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2022, se concede al Colegio Oficial de Farmacéuticos de León una subvención por importe de ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta euros (176.640 €) para la ejecución del indicado programa SPD durante un año, siendo el periodo subvencionable el comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

2º.- Autorizar gasto por importe de 176.640,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 501.23119.47002, de los cuales 132.480,00 € serán con cargo a la anualidad 2024 y 44.160,00 € con cargo a la anualidad 2025 (RC: 220239001734), quedando supeditado el gasto al crédito que para dichos ejercicios autorice el respectivo presupuesto.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
27/12/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
27/12/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HKXV LWVX K7TA QVZC

Certificación n.º SP8. JG 21 diciembre 2023. Prórroga Convenio CO Farmacéuticos SPD - SEFYCU 4706124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2